

**ACTA NÚMERO 974
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; SIENDO LAS **14:42 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA JUEVES 2 DOS DEL MES DE JULIO DE 2015, DOS MIL QUINCE** LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 974,** Y CON LA PRESENCIA DEL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ	REGIDORA
ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS	REGIDOR
LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDORA
PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO	REGIDORA
LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ	REGIDOR
LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ	REGIDOR
P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDORA
LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN.	REGIDOR

Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL **SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DESAHOGANDO **EL PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, **EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS**-----

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.- LA COMPARECENCIA DEL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN CONTRALOR MUNICIPAL, A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LO SIGUIENTE:-----

A).-AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES CONCENTRADOS EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL. ANEXO "A".-----

B).- AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES NO LOCALIZADOS, QUE CUENTAN CON DENUNCIA DE ROBO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. ANEXO "B".-----

C).- AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES NO LOCALIZADOS, QUE POR TENER UN COSTO UNITARIO DE ADQUISICIÓN MENOR A 35 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; NO EXISTE LA OBLIGACIÓN DE REGISTRARSE CONTABLEMENTE COMO ACTIVO. ANEXO "C".-----

D).- AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES NO LOCALIZADOS, CON UN COSTO UNITARIO DE ADQUISICIÓN MAYOR A 35 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; INSTRUYENDO AL JURÍDICO MUNICIPAL A QUE PROCEDA A INTERPONER LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. ANEXO "D".-----

DE CONFORMIDAD AL OFICIO NUM.TM/TS/14/2015.-----

IV.- CIERRE DE SESIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, MENCIONA QUE NO ESTÁ DE ACUERDO EN LA FORMA DE DESCRIPCIÓN DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO



SIGUIENTE: SE TIENE QUE DAR DE BAJA LOS BIENES CON VALOR MENOR A LOS 35 SALARIOS MÍNIMOS, ASÍ LO MANDATA LA LEY, SIN SEPARAR ESTÉN DONDE ESTÉN, Y DE ÉSTE FORMA NO ES CORRECTO COMO SE MENCIONA EN LA CONVOCATORIA”-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA EL ORDEN NO IMPLICA QUE NO SEA EN ESE SENTIDO, ES COMO VIENE EN LA CONVOCATORIA, EL ORDEN NO ALTERA EL RESULTADO”-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, REFIERE: EL TEXTO ES LO QUE DEBE CAMBIAR, PRIMERO SE DAN DE BAJA PORQUE YA NO SE REGISTRAN BIENES CON VALOR MENOR DE 35 SALARIOS MÍNIMOS, ES DE FORMA GENERAL, LOS DIERON DE ALTA EN OTRAS ADMINISTRACIONES, PORQUE SE HIZO UNA MODIFICACIÓN, Y QUE SE DEBÍAN DARLOS DE ALTA CON UN PESO; SEGUNDO LOS DE DENUNCIAS ES CON DICTAMEN, QUE NO TIENE USO, Y SE DAN DE BAJA; LA TERCERA YA LOS DE ROBO HAY QUE VER LA CUESTIÓN LEGAL PARA SABER CUÁNTO TIEMPO FALTA PARA DARLOS DE BAJA, Y SI YA PASO EL TIEMPO, Y COMO LOS QUE NO SE ENCUENTRAN HAY QUE VER QUIEN HACE LAS DENUNCIAS, ES EN FORMA GENERAL A LO PARTICULAR, Y YA NO ENTRAMOS EN DETALLES DE DECIR QUE ESTÁN PERDIDOS, COMO MOUSE, MEMORIAS, ETC., Y OTROS EJEMPLOS, DESDE MI PUNTO DE VISTA DEBE SER ASÍ”-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES REFIERE “MI APORTACIÓN ES QUE EN EL INCISO D) PRIMERO SON LAS DENUNCIAS Y LUEGO LAS BAJAS”-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN “REFIERE ESTABLECER EL FUNDAMENTO LEGAL QUE NOS FACULTA COMO DAR DE BAJA LOS BIENES QUE SON CON VALOR MENORES A 35 SALARIOS MÍNIMOS, Y DEBE SER INCLUIDOS EN LA ORDEN DEL DÍA”-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA PARA PODER APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, TENEMOS QUE MODIFICAR LA ORDEN, POR EJEMPLO EL INCISO A) DEBE SER EL C) Y ASÍ SUCESIVAMENTE”-----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y POR DIEZ VOTOS A FAVOR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, Y QUE PARTICIPE ANTES DE LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL REFIERE EN RELACIÓN A LA PRECISIÓN DEL REGIDOR BERMÚDEZ, YA QUE SEÑALA QUE TODOS LOS BIENES MENORES A 35 SM, TIENEN QUE DARSE DE BAJA, NO DEBE SER ASÍ, YA QUE HAY UNOS BIENES QUE TIENE UN VALOR DE 165 SM, Y QUE TODAVÍA TENEMOS EN USO Y EN UTILIDAD Y NO TENEMOS QUE DARLOS DE BAJA, CON ESOS BIENES SE HACE UNA REVALORACIÓN, Y LA REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO REFIERE LO SIGUIENTE: QUE DE TODOS LOS ACTIVOS QUE TENGAS EN EL MUNICIPIO, Y LO QUE NO EXISTEN DEBEMOS DARLOS DE BAJA, EN LA CONTABILIDAD DEBES DE TENER SÓLO AQUELLOS QUE REALMENTE EXISTEN, Y OTRA REGLA ES REALIZAR LA REVALORACIÓN, SI EXISTE UN BIEN CON COSTO DE FACTURA ES DE DOS MIL, Y A TRAVÉS DE UN PERITAJE SU VALOR COMERCIAL ES EN INCREMENTO, A CINCO MIL PESOS, LA REGLA TE EXIGE QUE LO INVENTARIÉS Y LA REGLA EXIGE QUE DEBE SER REVALORADO, Y EXISTE UNA CIRCULAR QUE TODOS AQUELLOS BIENES QUE ESTÉN EN MAL USO, SE DEBEN DE DAR DE BAJA Y LOS TENEMOS EN RESGUARDO EN LA OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL, PORQUE ASÍ LO DETERMINÓ EL H. AYUNTAMIENTO A LAS DEPENDENCIAS QUE TUVIERAN BIENES EN MALAS CONDICIONES Y QUE ESTUVIERAN EN DESUSO Y ES POR EL ESTADO DE LOS MISMOS, INDEPENDIENTEMENTE SU VALOR, SEAN BIENES MOSTRENCOS, (SE CONSIDERAN COMO TALES LOS BIENES ABANDONADOS Y QUE CARECEN DE DUEÑO CONOCIDO O RESGUARDANTE), VEHÍCULOS, BIENES INFORMÁTICOS, Y BIENES OBSOLETOS, Y NO COMO LO QUE REFIERE EL REGIDOR; MENCIONANDO QUE EL LISTADO DE BIENES DE UNA DEPENDENCIA YA NO TENÍAN USO, Y QUE OTRA DEPENDENCIA DIJO A MÍ SI ME SIRVEN Y EL LISTADO A) FUERON RECIBIDOS POR LA TESORERÍA Y POR LA CONTRALORÍA, Y AHÍ ESTÁN RESGUARDADO EN PROTECCIÓN CIVIL, Y ESTÁN EN MALAS CONDICIONES, Y OTROS QUE SIGUEN EN LA DEPENDENCIA POR EL TAMAÑO Y ESPACIO COMO MAQUINARIA, O VEHÍCULOS”-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS MENCIONA EN FORMA GENERAL, TODO LO QUE NO SIRVA, SE TIENE QUE DAR DE BAJA, PERO EN EL INCISO C) AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES NO LOCALIZADOS, QUE POR TENER UN COSTO UNITARIO DE ADQUISICIÓN MENOR A 35 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; Y NO EXISTE LA OBLIGACIÓN DE REGISTRARSE CONTABLEMENTE COMO ACTIVO.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL REFIERE EL LISTADO A) ES EL LISTADO DE BIENES EN MALAS CONDICIONES, Y NO SE VA A REALIZAR UNA REVALORACIÓN, DEL INCISO C), SE GENERAN TRES LISTAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR, SE CUENTA CON DENUNCIA AL MINISTERIO PÚBLICO, Y ALGUNAS ESTÁN EN PROCESO, PORQUE LA NORMA REFIERE



QUE DEBEMOS TENER REGISTRADOS LOS BIENES EXISTENTES, Y EN ÉSTE INCISO C) SE DESGLOSA BIENES CON VALOR MENOR A 35 SALARIOS MÍNIMOS Y LA NORMA ESTABLECE NO TENERLO REGISTRADOS COMO ACTIVO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS MENCIONA PERO DEBE SER EN FORMA GENERAL, POR ESO SE DAN DE BAJA TODO LO QUE NO SIRVE, YA QUE HAY ALGUNOS BIENES NO LOCALIZADOS, PERO ALGUIEN SE LO PUDO HABER LLEVADO, COMO CÁMARAS Y OTROS, LOS QUE NO ESTÁN LOCALIZADOS CON VALOR A MENOS DE 35 SM, EN FORMA GENERAL DEBEMOS DE DARLOS DE BAJA".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL MENCIONA EN UN INICIO SE DETERMINÓ REALIZAR LAS DENUNCIAS DE LOS NO LOCALIZADOS, Y SE SOLICITO QUE SE SEPARARAN LOS QUE TENÍAN UN VALOR MENOR A 35 SM. Y SE HICIERON DOS LISTAS UNA DE LOCALIZADOS Y OTRA DE NO LOCALIZADOS".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS REFIERE QUE FUERA DE LA FORMA GENERAL A LO PARTICULAR, PRIMERO DEBEMOS REVISAR LA LISTA DEL INCISO A), SON LOS QUE NO DEBERÍAN DE ESTAR, YA QUE SE PERDIERON NO EN ÉSTA ADMINISTRACIÓN, YA QUE NO SE TUVO EL CUIDADO DE HACER EL RESGUARDO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ MENCIONA ES DAR DE BAJA LO QUE SI SE TIENE Y YA NO SIRVE, Y DESPUÉS DAR DE BAJA LOS QUE NO SE ENCUENTRA".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN INTERVIENE LA DUDA SURGE CONFORME A LOS INVENTARIOS, YO QUE NO PUEDO DECIR QUE NO HAYA UN RESGUARDO, YO NO PUEDO AUTORIZAR CUANDO RECIBIMOS LA ADMINISTRACIÓN, FUE CON LO QUE SE VENÍA ACARREANDO, YA QUE NO NOS DIMOS CUENTA SI HAY O NO HAY, COMO POR EJEMPLO SI EN CASA DE CULTURA ME DICEN QUE NO TIENE DIEZ SILLAS, EL RESPONSABLE ES EL DIRECTOR, LO QUE SE TIENE EN PROTECCIÓN CIVIL ES POR EL DETERIORO Y EN DESUSO Y TENEMOS QUE DARLOS DE BAJA, PORQUE YA NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, Y LO QUE ES CON VALOR MENOR A 35 SM, NO TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE REGISTRARLO, EL MUNICIPIO NO TIENE QUE REGISTRARLO COMO ACTIVO, AHORITA PODEMOS HACER EL AJUSTE, NO REGISTRAR PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN, PERO SI DEBEN ESTAR INVENTARIADOS LOS QUE UTILIZAMOS YA QUE TODO LO QUE SEA A MENOR DE 35 SM Y NO SE REGISTRA CUALQUIERA PUEDE LLEVARSELO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MENCIONA DEL LISTADO, DE LO QUE YA ESTÁ EN DESUSO HAY QUE DARLO DE BAJA POR DEFAULT, ES ALGO QUE ESTÁ EN DETERMINADA DEPENDENCIA Y EL RESGUARDO DEBE SER EL DIRECTOR, HAY QUE ACTUALIZAR EL INVENTARIO, Y EL RESGUARDO HAY QUE LLEVARLO A CABO, Y LA PROPUESTA ES QUE EL LISTADO DEL INCISO A) QUE ESTÁ EN PROTECCIÓN CIVIL, POR EJEMPLO DARLO DE BAJA, Y LOS SIGUIENTES INCISOS ANALIZARLOS PASO POR PASO, POR PARTES, APROBÁBAMOS DOS Y BAJAMOS DOS POR EJEMPLO, ESO LO VEREMOS CONFORME SE DESARROLLE EL ACTA, Y HACERLO TRANSPARENTE, YA QUE AL CABO ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES SI TIENEN DUDA, NO LO APRUEBA Y SE REPLANTEA CONFORME AL DICTAMEN Y CONTINUAR CON EL DESAHOGO".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAÑIMO MUÑOZ MENCIONA ESTAR DE ACUERDO CON LO QUE INDICA EL REGIDOR DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, PERO INSISTO EN QUE LO QUE NO SIRVA DEBEMOS DARLO DE BAJA Y SABER A NOMBRE DE QUIEN ESTABA RESGUARDADO, EN TODAS LAS LISTAS PARA HACER UNA ENTREGA TRANSPARENTE".-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE INDICAN, DARLOS DE BAJA POR MAL ESTADO Y EN DESUSO, ADEMÁS SUPRIMIENDO EL TEXTO DE "NO LOCALIZADOS" AGREGANDO "ENLISTADOS" Y ANOTANDO EL FUNDAMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE; QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.-LA COMPARECENCIA DEL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN CONTRALOR MUNICIPAL, A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LO SIGUIENTE:-----

A).-AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES CONCENTRADOS EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL. ENLISTADO EN EL ANEXO "A".-----

B).- AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES, QUE CUENTAN CON DENUNCIA DE ROBO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. ENLISTADOS EN EL ANEXO "B".-----



C).- AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES, QUE POR TENER UN COSTO UNITARIO DE ADQUISICIÓN MENOR A 35 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; NO EXISTE LA OBLIGACIÓN DE REGISTRARSE CONTABLEMENTE COMO ACTIVO. ENLISTADOS EN EL ANEXO "C".-----

D).- AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES, CON UN COSTO UNITARIO DE ADQUISICIÓN MAYOR A 35 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; INSTRUYENDO AL JURÍDICO MUNICIPAL A QUE PROCEDA A INTERPONER LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. ENLISTADOS EN EL ANEXO "D".-----
DE CONFORMIDAD AL OFICIO NUM.TM/TS/14/2015.-----
DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN EL ANEXO 8º. DE LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), Y ARTICULO 28 DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.-----

IV.- CIERRE DE SESIÓN.-----

SIENDO LAS 15:10 SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN EL LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS SÍNDICO MUNICIPAL.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, MANIFIESTA QUE LA COMPARECENCIA DEL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL Y TIENE EL USO DE LA VOZ.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL REFIERE QUE SI HAY ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL INCISO **A)** RELATIVO A AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES CONCENTRADOS EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL. ENLISTADO EN EL ANEXO "A".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ SOLICITA QUE SE INCLUYA EN LA ÚLTIMA COLUMNA EL NOMBRE DEL DIRECTOR RESGUARDANTE, A FIN DE QUE EL LISTADO UNA VEZ QUE SE ANEXE AL APÉNDICE DEL ACTA, DEBE LLEVAR EL NOMBRE DEL RESGUARDANTE, EN LOS QUE NO SE TENGA ANOTARLO EL NOMBRE DEL RESGUARDANTE".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONASOLAMENTE QUE SE ANOTE EL NOMBRE DEL DIRECTOR RESGUARDANTE, Y EL FUNDAMENTO LEGAL".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL REFIERE PERO HAY BIENES QUE NO TIENE QUIEN ES EL RESGUARDANTE, COMO POR EJEMPLO CUANDO YO RECIBÍ TESORERÍA, SÓLO FUERON LOS BIENES QUE TENIA LA TESORERA, Y NO, LOS DEL PERSONAL DE TESORERÍA".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA PERO AL FINAL TU FIRMAS UN RESGUARDO COMO DIRECTOR DEL ÁREA, DE UN TODO UN INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN, ERES RESPONSABLE DEL ÁREA".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA AL FINAL LOS VAMOS A DAR DE BAJA, Y DEBEMOS TENER UN ANTECEDENTE".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA DEBEMOS AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES POR DESUSO O DESCOMPOSTURA, PREVIO EL ANÁLISIS TÉCNICO, E INVESTIGACIÓN QUE YA QUE LAS DIRECCIONES DIERON Y DEL ANÁLISIS DE USTEDES".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL REFIERE AL PRONUNCIARSE POR LA BAJA, SOLICITO QUE TAMBIÉN APRUEBEN EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES, PORQUE SI NO, NO SABRÍAMOS DONDE QUEDARÁN".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA HAY QUE PUNTUALIZAR LO ELECTRÓNICO, MANDARLO A LA DESCHATARRIZACIÓN POR EJEMPLO, LOS BIENES AUTOMOTORES QUE PUEDEN GENERAR UN INGRESO, AL DIF, O AL CRIT Y PRONUNCIARNOS POR LA BAJA Y DAR EL DESTINO PARA INDICAR A DONDE SE VAN".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES REFIERE QUE EL YO SUGIERO QUE SE DONE AL DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL TELETÓN (CRIT) DE IRAPUATO, GTO.".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ REFIERE QUE EL CRIT NOS INFORMABAN QUE SI ACEPTABAN BIENES ELECTRÓNICOS, ES PARA UNA NOBLE CAUSA, HAY QUE PONERNOS EN CONTACTO CON EL LIC. JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL TELETÓN (CRIT) DE IRUAPUATO, GTO. PARA QUE VENGAN POR ELLOS".-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y



EN CONSECUENCIA ACUERDA: PRIMERO: AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES CONCENTRADOS EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL. ENLISTADO EN EL ANEXO "A", EN BASE A TODOS AQUELLOS BIENES MOSTRENCOS, ASÍ COMO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS CUENTAN CON UN DICTAMEN EMITIDO POR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TALLER MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, EN DONDE SE MENCIONA LAS RAZONES CONSIDERADAS PARA DECLARARLOS FUERA DE USO O INSERVIBLES POR HABER CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL, Y DEL DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITIÓ TESORERÍA MUNICIPAL Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN BASE AL PERITAJE, ELLO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO EN SU ANEXO 8º. DEL CONSEJO NACIONAL DE AMORTIZACIÓN CONTABLE (CONAC), ASÍ COMO EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, Y EL ENLISTADO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DEL TITULAR RESPONSABLE BAJO QUIEN ESTÁ EN RESGUARDO EL BIEN SUJETO A BAJA, Y **SEGUNDO:** DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y EN CONSECUENCIA ACUERDA: SE APRUEBA QUE EL DESTINO FINAL DE DICHOS BIENES ENLISTADOS EN EL ANEXO "A", LO SERÁ EN DONACIÓN AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL TELETÓN (CRIT), DE IRAPUATO, GTO. ELLO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO EN SU ANEXO 8º. DEL CONSEJO NACIONAL DE AMORTIZACIÓN CONTABLE (CONAC), ASÍ COMO EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN-----

(AQUÍ PARTIR DE ESTAS LINEAS SE IMPRIMIRÁ POR APARTE EL LISTADO OBJETO DEL ACUERDO. QUEDANDO SIENDO SU DENOMINACIÓN LISTA DE LOS BIENES "A".) (SE MANDA COMO ANEXO PARA ACTAS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN) -----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL REFIERE QUE SI HAY ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL INCISO **B)** RELATIVO A AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES, QUE CUENTAN CON DENUNCIA DE ROBO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. ENLISTADOS EN EL ANEXO "B".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA SE HACE PREMATURO DAR DE BAJA ESTOS BIENES POR QUE TIENE AVERIGUACIÓN PREVIA MUY RECIENTE, HAY QUE DARLE MÁS PRORROGA, DE UN AÑO, O DOS, YA QUE POR EJEMPLO, LAS AVERIGUACIONES PREVIAS SON DEL 2014 Y 2015, Y AL DARLOS DE BAJA Y EL MINISTERIO PÚBLICO LOS ENCUENTRA, DE QUIEN VAN A SER, SI YA NOS PRONUNCIAMOS POR LA BAJA, SI ESAS AVERIGUACIONES TUVIERAN MÁS TIEMPO POR EJEMPLO 5 AÑOS, AHÍ SÍ YA NO SE RECUPERAN, PERO SON MUY RECIENTES, QUE VA A PASAR, POR EJEMPLO CON LA PISTOLA 9 MILÍMETROS DE SEGURIDAD PÚBLICA".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ MENCIONA HABÍA UNA RETROEXCAVADORA, YA TIENE LA AVERIGUACIÓN PREVIA SÍNDICO?.-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS SÍNDICO MUNICIPAL RESPONDE NO SE HA RECUPERADO LA RETROEXCAVADORA Y SI YA TIENE LA AVERIGUACIÓN PREVIA".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MENCIONA QUE DE ÉSTE ENLISTADO, YA HAY UNA DENUNCIA PENAL, YO SOLICITO QUE NOS RESERVÁRAMOS ESTE ENLISTADO, A FIN DE SOLICITARLE AL SÍNDICO A TRAVÉS DEL JURÍDICO, NOS INFORMEN EL ESTATUS DE LAS AVERIGUACIONES, Y SI ESTÁN EN TRÁMITE NO PODEMOS DARLOS DE BAJA, PERO SI YA ESTÁN ARCHIVADAS SI PODEMOS DARLOS DE BAJA, Y PROCEDER A LA BAJA, ES NECESARIO SABER EL ÚLTIMO ACUERDO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA, POR MEDIO DE UNA COPIA CERTIFICADA, ESTO ES PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO DE CADA UNO DE NOSOTROS, Y EVITAR A FUTURO, EN CONTRA UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, O UN JUICIO CIVIL POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, AL NO HABER ACTUADO BIEN EN LOS TÉRMINOS DE LA BAJA DE BIENES, ESTAMOS EN BUEN MOMENTO DE QUE ÉSTE ENLISTADO RESERVÁNDOLO, PARA QUE NOS INFORMEN EL ESTATUS DE CADA UNA DE LAS AVERIGUACIONES CITADA EN ENLISTADO "B".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA SOLICITAR AL CONTRALOR MUNICIPAL AQUÍ PRESENTE, PARA QUE SE COORDINE CON EL SÍNDICO Y EL JURÍDICO PARA RECABAR UNA COPIA DEL ÚLTIMO ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS DEL ENLISTADO PARA SABER EL ESTATUS QUE GUARDA CADA UNA DE LAS AVERIGUACIONES AHÍ SEÑALADAS, A FIN DE PROCEDER A DAR UN RESULTADO DE LA BAJA".---

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MENCIONA VERLO CON EL JEFE DE ZONA DE AVERIGUACIONES PREVIAS, Y QUE NOS EXPIDA LA COPIA CERTIFICADA DEL



ÚLTIMO ACUERDO, DE CADA UNA DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS ENLISTADAS EN EL ANEXO B, Y PROCEDER A DAR UNA DETERMINACIÓN, POR EJEMPLO SI UNA YA ESTÁ ARCHIVADA, PROCEDER A DAR DE BAJA EL BIEN MENCIONADO, Y SÍ ESTÁ EN TRÁMITE, TENEMOS QUE ESPERAR PARA LA BAJA, Y ESTO DEPENDERÁ DEL INFORME DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS MENCIONA QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE SOLICITAR SABER QUIEN ERA EL RESGUARDANTE, Y ANOTARLO SI NO SE TIENE IDENTIFICADO EL NOMBRE DEL RESGUARDANTE, SE TIENE QUE ANOTAR EL NOMBRE DEL DIRECTOR EN LA LISTA DEL ANEXO B".-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA PROF. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO POR ENCONTRARSE AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA:RESPECTO DE AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES, QUE CUENTAN CON DENUNCIA DE ROBO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, SE RESERVA EL ACUERDO HASTA EN TANTO NOS INFORMEN CONTRALORÍA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y JURÍDICO MUNICIPAL EL ESTATUS QUE GUARDA LA AVERIGUACIÓN PREVIA DE CADA UNO DE LOS BIENES ENLISTADOS EN EL INCISO "B". -----

ACTO CONTINUO EN USO DE LA VOZ EL CP.CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL LEE TEXTUALMENTE LO QUE INDICA EL ANEXO 8 : "LOS BIENES MUEBLES E INTANGIBLES CUYO COSTO UNITARIO DE ADQUISICIÓN SEA MENOR A 35 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL PODRÁN REGISTRARSE CONTABLEMENTE COMO UN GASTO Y SERÁN SUJETOS A LOS CONTROLES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS LOS BIENES MUEBLES E INTANGIBLES CUYO COSTO UNITARIO DE ADQUISICIÓN SEA IGUAL O SUPERIOR A 35 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, SE REGISTRARÁN CONTABLEMENTE COMO UN AUMENTO EN EL ACTIVO NO CIRCULANTE Y SE DEBERÁN IDENTIFICAR EN EL CONTROL ADMINISTRATIVO PARA EFECTOS DE CONCILIACIÓN CONTABLE, EXCEPTO EN EL CASO DE INTANGIBLES, CUYA LICENCIA TENGA VIGENCIA MENOR A UN AÑO, CASO EN EL CUAL SE LE DARÁ EL TRATAMIENTO DE GASTO DEL PERÍODO".-----

REFIERE QUE SI HAY ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL INCISO **C) RELATIVO A AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES, QUE POR TENER UN COSTO UNITARIO DE ADQUISICIÓN MENOR A 35 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; NO EXISTE LA OBLIGACIÓN DE REGISTRARSE CONTABLEMENTE COMO ACTIVO. ENLISTADOS EN EL ANEXO "C".-----**

AL EXISTIR UN SINNÚMERO DE INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DELIBERANDO EL PRESENTE INCISO, DENTRO DE LO QUE SE MENCIONA ENTRE OTRAS OPINIONES Y SUGERENCIAS LITERALMENTE SE CITAN EN CONJUNTO:-----

"POR LO ANTERIOR EXPUESTO ES EVIDENTE LA NECESIDAD DE DEFINIR Y DIFUNDIR EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO DE INVENTARIO PARA ALTAS Y BAJAS E INCLUSO ELABORAR UN MANUAL, ESTABLECER UNA ADECUADA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO PROMOVER LA REALIZACIÓN DE REVISIONES PERIÓDICAS DE LOS ACTIVOS PARA CONCILIAR DATOS Y OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LA INFORMACIÓN PLASMADA EN LA CONTABILIDAD, CUENTA PÚBLICA, Y PADRÓN DE BIENES MUEBLES SE ENCUENTRA LIBRE DE ERRORES IMPORTANTES. SERÍA CONVENIENTE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR A UNA PERSONA QUIEN ESTARÍA ÚNICAMENTE REALIZANDO LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES PARA MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO MUNICIPAL, ASÍ COMO NOMBRAR UN ENLACE EN CADA DEPENDENCIA QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE COMUNICARSE Y COORDINARSE CON EL RESPONSABLE DE TESORERÍA CUALQUIER CAMBIO QUE SE REALICE CON LOS ACTIVOS, DESDE ALTAS, CAMBIOS DE RESGUARDO, BAJAS, EXTRAVÍOS O ROBOS Y CONCILIAR DATOS EN FORMA PERIÓDICA".-----

ES ELEMENTAL TOMAR MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR EN LO SUBSECUENTE SE SUSCITEN CASOS DE EXTRAVÍO O ROBO DE BIENES SIN SEÑALAR RESPONSABLES, PUES APARENTEMENTE SON POCOS Y LA SUMA DE ELLOS NO CAUSA UN DAÑO SIGNIFICATIVO AL ERARIO MUNICIPAL, SIN EMBARGO SI FUERAN CONSIDERADOS DE MANERA ACUMULATIVA CON LOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES QUE OPTARON POR DARLOS DE BAJA, EL IMPORTE PUDIERA SER REPRESENTATIVO".-----

Y SOLICITAR LA CONSULTA A LAS DEPENDENCIAS OFS Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA, Y POSTERIOR SOMETERLO A BAJA".-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y



SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA LRI.MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ POR ENCONTRARSE AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: SUPRIMIR DE LA ORDEN DEL DÍA, EL INCISO C RELATIVO A AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES, QUE POR TENER UN COSTO UNITARIO DE ADQUISICIÓN MENOR A 35 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, HASTA EN TANTO QUE SE REALICE LA INVESTIGACIÓN Y CONSULTA A LAS DEPENDENCIAS OFS Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA-----

ACTO CONTINUO EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL REFIERE QUE SI HAY ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL INCISO **D)** RELATIVO A AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES, CON UN COSTO UNITARIO DE ADQUISICIÓN MAYOR A 35 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; INSTRUYENDO AL JURÍDICO MUNICIPAL A QUE PROCEDA A INTERPONER LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. ENLISTADOS EN EL ANEXO "D".-----

AL EXISTIR INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DELIBERANDO EL PRESENTE INCISO, SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE DARLO DE BAJA DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA LRI.MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ POR ENCONTRARSE AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: SUPRIMIR DE LA ORDEN DEL DÍA, EL INCISO "D". -----

EN RELACIÓN AL **CUARTO PUNTO** DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, CONCLUYE A LAS **16:05 DIECISÉIS HORAS CON CINCO MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, DÁNDOSE POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. **DOY FE.**- LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN FOLIOS. -----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS.
SINDICO MUNICIPAL

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACION CASTANON MÁRQUEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA
MORALES**
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



